

CONVOCATORIA PUBLICA No. 070- 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa GOLD RH. Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 06 de febrero de 2017 a las 04:16 p.m.

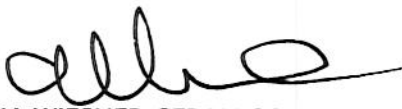
PRIMERA PREGUNTA:

Nos permitimos solicitar reevaluar el numeral 18 de la convocatoria pública número 070 de 2018, estableciendo el porcentaje de cobro de margen administrativo en el 16% (incluye pólizas, gastos de administración, publicaciones y todo gasto administrativo inherente al desarrollo del contrato, así mismo todo componente tributario distinto al IVA. Del total del 16% un 6% destinado a programas de bienestar, capacitación, incentivos, actividades de internación de mitad y fin de año, mecanismos de suministro para bebidas y alimentos, dotación, elementos de protección).

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.